

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. VAF-514-2020

OBJETO: El ARRENDADOR concede a título de arrendamiento a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI el uso y goce como cuerpo cierto del inmueble ubicado en la calle 20 No. 69B-20 y de los bienes y servicios conexos para el manejo de su archivo conforme la propuesta presentada y a las especificaciones técnicas que se indican en este contrato

VALOR: CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS M/CTE. (\$414.532.121) que incluye todos los costos directos e indirectos, el IVA y en general todas las retenciones e impuestos de ley a que haya lugar.

PLAZO: CINCO (05) MESES

CONTRATISTA: DATAFILE

En Bogotá, a los dieciséis (17) días del mes de julio de 2020, **MOISES BARRERA CAICEDO** identificado con cedula de ciudadanía No.6.761.004, en su calidad de Contratista y **CARMEN JANNETH RODRIGUEZ MORA**, identificada con cedula de ciudadanía No 52.188.606 en su calidad de supervisora del contrato, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones son especifican

1. Recoger el archivo de la ANI en el lugar en el que se encuentra actualmente y trasladarlo y ubicarlo en el inmueble dado en arrendamiento.
2. Entregar a la ANI el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicio, seguridad y sanidad y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenidos, previa elaboración de un acta de inventario firmada por las partes y el supervisor del contrato.
3. Mantener en el inmueble los bienes y servicios conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el contrato y garantizar durante todo el término del contrato el uso y goce exclusivo y pacífico del inmueble por parte de la ANI.
4. Librar a la ANI de toda perturbación en el uso y goce del inmueble.
5. Entregar el inmueble con los servicios públicos, cuotas de administración e impuestos y demás cargos o pagos, a que haya lugar, al día.
6. Presentar en el plazo establecido la factura del canon del mes correspondiente.
7. Entregar un informe mensual sobre el control de temperatura y humedad realizado.
8. Calibrar conforme la normatividad los equipos con los que se realiza el control de las fluctuaciones y entregarle una copia de la última calibración de los equipos a la ANI cuando esta se lo requiera.
9. Aplicar medidas de corrección y reacción consignadas en planes de mantenimiento de aseo, limpieza y desinfección de depósitos y documentos, así como de prevención de desastres.
10. Efectuar un servicio de limpieza y desinfección técnica del área de almacenamiento sin costos para la entidad cada 6 meses.
11. Efectuar diariamente la limpieza de los espacios arrendados.
12. Efectuar las reparaciones locativas
13. Brindar el soporte y mantenimiento a los equipos de cómputo alquilados.
14. Pagar los gastos de administración del inmueble dado en arrendamiento, si aplica.
15. Pagar los servicios públicos del inmueble dado en arrendamiento

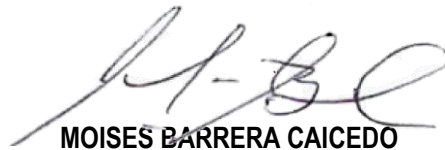
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

Encontrándose la contratista en la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones establecidas en el el contrato y el estudio de necesidad para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2020



CARMEN JANNETH RODRIGUEZ MORA
Supervisora



MOISES BARRERA CAICEDO
Contratista